

CONTEXTO Y MARCO INSTITUCIONAL DE LOS REGISTROS AUDIOVISUALES DE JUICIOS DE LESA HUMANIDAD

El Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA) es el organismo que, a partir del convenio que celebrase en 2009 con la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), es responsable e impulsor, mediante su Programa Memoria Colectiva e Inclusión Social (MECIS), del registro audiovisual profesional de todos los Juicios por Delitos de Lesa Humanidad ocurridos durante la última dictadura militar de la Argentina entre los años 1976 y 1983, que se vienen desarrollando en Tribunales Federales de todo el país.

Los Juicios por Delitos de Lesa Humanidad son procesos judiciales que pueden desarrollarse por una demanda social que ha sido cursada por organismos de DDHH que compromete a los poderes públicos. Se trata de un desafío de gestión estatal, casi sin antecedentes ya que es un proceso inédito a nivel internacional

Esta articulación entre dos poderes del Estado -el Judicial a través de la Corte Suprema de Justicia, y el Ejecutivo a través del Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales- constituye la plataforma institucional sobre la que se viene construyendo un acervo audiovisual que es en sí mismo un hecho histórico e inédito, en nuestro país y el mundo: el registro de miles de horas de audiencias en las que queda asentado el proceso de justicia que prueba y condena los delitos cometidos por una dictadura militar sangrienta que se sostuvo en el poder durante siete años, con miles de desaparecidos, torturas, asesinatos en masa, apropiación sistemática de menores, apropiación de bienes materiales, extorsiones y amenazas, miles de detenciones por razones políticas, entre otros delitos aberrantes en su haber.

Así el INCAA renueva su rol como organismo de fomento de audiovisuales, actuando como productor al destinar el programa MECIS para la realización de estos registros, tal como se establece en la Ley de Cine, en particular en el inciso M de su Artículo 2°: "El Instituto Nacional de Cinematografía tendrá las siguientes funciones y atribuciones: ... Realizar y convenir producciones con organismos del Estado, mixtos o privados, de películas cuyo contenido concorra al desarrollo de la comunidad nacional." Teniendo en cuenta que "se entiende por película todo registro de imágenes en movimiento, con o sin

sonido, destinado a su proyección, televisación o exhibición por cualquier otro medio." (Art. 76)-.

El Convenio INCAA - SCJN da cuenta de la voluntad política colectiva de Memoria, Verdad y Justicia.

El registro audiovisual profesional de los Juicios por Delitos de Lesa Humanidad llevado adelante por los trabajadores del INCAA, programa MECIS, implicó un compromiso que plantea desafíos políticos, institucionales, generacionales, técnicos y operativos, y una permanente tensión entre las exigencias que impone la profesión con contextos muchas veces adversos, donde MECIS debió resistir situaciones que podrían haberlo extinguido.

MECIS 2015 <https://fb.watch/9JZelp8VQK/>

La principal actividad del Programa MECIS del INCAA es la organización institucional, logística y operativa que permite asegurar el registro de la totalidad de los juicios en su instancia oral y pública¹, articulando recursos públicos nacionales y provinciales en una red federal que sostiene la autonomía y la pluralidad de miradas que enriquecen este innovador proyecto de memoria colectiva audiovisual. Para ello, MECIS formó un equipo profesional propio para tomar registro de los juicios que suceden en Tribunales Federales de Comodoro Py San Martín y también ha celebrado convenios con el resto de las Provincias para garantizar los registros en aquellos territorios, conservando principios de autonomía federal en procesos institucionales y técnicos pero haciendo aportes materiales y asesoramiento técnico profesional.

El Convenio marco CSJN - INCAA y los 43 convenios articulados INCAA MECIS - Provincias, han conformado una red federal de registro que articula institucionalmente dependencias del Estado Nacional: Secretaría de Derechos Humanos de la Nación del Ministerio de Justicia y DDHH, Procuraduría de Crímenes contra la Humanidad PCCH del Ministerio Público Fiscal, Ministerio de Cultura, Archivo Nacional de la Memoria, Sitios de Memoria ESMA Educación y otros con Corte Suprema de la Nación, Tribunales Orales Federales, Equipos de registro audiovisual, Ministerios y Secretarías de Gobierno de las

¹ El juicio oral es el período decisivo del proceso penal en que, después de concluido el sumario, se practican directamente las pruebas y alegaciones ante el tribunal sentenciador, son juicios concentrados, de inmediatez judicial con actuación pública de todas las partes e intervención directa y constante del Tribunal, que se llevan en forma oral. Las audiencias pueden tener una duración de meses o años.

Provincias, Gobiernos Municipales, Secretarías de Cultura, Educación y Derechos Humanos, Universidades Nacionales, Comisiones y Organismos de Derechos Humanos. Esta red da un marco político y de gestión pertinente acorde a las realidades locales y es importante destacar las diversas experiencias de esos organismos en temáticas de Derechos Humanos, educación, en experiencias de armado y trabajo con archivos, y en difusión. Se trata de un trabajo colectivo en la construcción de la memoria que continuará hasta registrar el último juicio que suceda.

Estos registros de interés público² son propiedad intelectual de la CSJN y revisten carácter confidencial hasta que la sentencia final esté firme y exista autorización para publicarlos, por lo que existe un compromiso de confidencialidad por parte del INCAA y de las Provincias en relación a su publicación.

El acuerdo entre la SCJN y el INCAA obliga a MECIS a entregar los materiales registrados al finalizar cada audiencia, por lo tanto los materiales originales siempre quedaron en custodia de los diferentes juzgados. Posteriormente la confianza generada y la incorporación de nueva tecnología permitieron a MECIS guardar copias y formar parte de la custodia de ese material. Estas miles de horas registradas que continúan sumándose, se encuentran en las más diversas situaciones de soportes, formatos, archivo, guarda y preservación.

El desempeño eficaz y ético del Equipo dentro de los Tribunales de Comodoro Py generó un clima de colaboración con los estamentos judiciales al punto de ser solicitados para brindar el aporte técnico para la transmisión en vivo de audiencias pertenecientes a otras causas judiciales (Causa Armas, Causa Herrera-Noble, Causa Videla, y otras), algo que el personal aportó más allá de sus obligaciones específicas.

El INCAA, al asumir la responsabilidad de registrar los Juicios por Delitos de Lesa Humanidad, aparece como protagonista en el proceso de consolidación de la memoria colectiva sobre Derechos Humanos que impide que actos determinantes de nuestra cultura permanezcan en la oscuridad o en el olvido³. Y además instala a este tipo de registros como parte del universo de posibles audiovisuales.

² Cuando se juzga una violación de derechos humanos (por acción u omisión) por parte del Estado.

³ "... también existen auténticas políticas del olvido que podríamos definir activas y "que tienen por objeto declarado, explícito, eliminar determinados acontecimientos de la memoria colectiva" (Rousso 2002). Es el caso, principalmente, de la amnistía que es una forma de olvido político y jurídico que apunta a imponer una amnesia social" Groppo (2002)